

# ACCIÓN URGENTE

## RETIREN LOS CARGOS CONTRA ABOGADO EN JUICIO MILITAR

El destacado abogado Abderrazak Kilani, expresidente del Colegio de Abogados de Túnez, comparecerá ante el Tribunal Militar de Primera Instancia de Túnez el 12 de mayo. El 2 de enero de 2022, las fuerzas de seguridad le impidieron ejercer sus funciones como abogado al prohibirle visitar a su representado, el exministro de Justicia Noureddine Bhiri, que había sido detenido arbitrariamente. Su enjuiciamiento se basa en una "discusión" con agentes de la policía tras el incidente. Si es declarado culpable, podría ser condenado a una pena de hasta seis años de prisión. Su juicio sienta un peligroso precedente y es un ataque contra los derechos a un juicio justo en Túnez. Amnistía Internacional pide a las autoridades que retiren los cargos infundados contra él y que se abstengan de procesar a civiles ante tribunales militares.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Presidente de la República*  
*President of the Republic, Kais Saied*  
Route de la Goulette,  
Site archéologique de Carthage, Túnez  
Correo-e: [contact@carthage.tn](mailto:contact@carthage.tn)  
Twitter: @TnPresidency

*Excelencia:*

*Le escribo para expresarle mi profunda preocupación por el próximo juicio del abogado **Abderrazak Kilani** ante el Tribunal Militar de Primera Instancia de Túnez. El enjuiciamiento de civiles ante tribunales militares es contrario al derecho internacional, ratificado por Túnez. Además, su enjuiciamiento es un ataque al derecho de representación letrada, ya que no sólo le impidieron visitar a su representado sino que además ha sido procesado por intentarlo.*

*El 21 de enero, la fiscalía militar acusó a Abderrazak Kilani en aplicación de los artículos 79, 125 y 136 del Código Penal.*

*Se le acusa de participar en una reunión con el fin de alterar el orden público, insultar a agentes del Estado y obstruir el trabajo de otros agentes. Los cargos se basan en la grabación de unos comentarios que hizo Abderrazak Kilani a los agentes de policía el 2 de enero, en el exterior del hospital Habib Bougatfa de Bizerta (ciudad del norte de Túnez) para visitar a su representado, el exministro de Justicia Noureddine Bhiri. Amnistía Internacional ha examinado un vídeo de los hechos y considera que ni las palabras ni los actos de Abderrazak Kilani constituyen amenaza, incitación a la violencia ni obstrucción del trabajo policial.*

*En una vista celebrada el 2 de marzo, un juez instructor del Tribunal Militar de Primera Instancia de Túnez ordenó encarcelar a Abderrazak Kilani en la prisión de Mornaguia. El 21 de marzo, fue liberado después de 19 días de injusta reclusión. Finalmente, la causa ha acabado en juicio, cuyo inicio está programado para el 12 de mayo. Si es declarado culpable, Abderrazak Kilani se enfrenta a hasta seis años de prisión.*

*El enjuiciamiento de Abderrazak Kilani ante un tribunal militar vulnera el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que Túnez ha ratificado. Este artículo garantiza el derecho "a una audiencia justa y pública ante un tribunal competente, independiente e imparcial establecido por ley". Su procesamiento también socava su derecho a la libertad de expresión y su derecho a ejercer su profesión de abogado al intentar acceder a su representado, lo que sienta un peligroso precedente para abogados y menoscaba las garantías de juicio justo.*

***Le pido que retire los cargos contra Abderrazak Kilani, que está siendo procesado por acciones relacionadas con el ejercicio legítimo de sus funciones como abogado. Además, le pido que detenga el enjuiciamiento de civiles ante tribunales militares.***

*Atentamente,*  
*[NOMBRE]*

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Abderrazak Kilani es abogado y expresidente del Colegio de Abogados de Túnez, y fue ministro encargado de relaciones del gobierno con el Parlamento de 2011 a 2013 y embajador de Túnez ante las Naciones Unidas en Ginebra de 2013 a 2014. Asimismo forma parte del equipo de defensa jurídica de Nouredine Bhiri, exministro de Justicia y alto cargo del partido Ennahdha a quien las autoridades sometieron a detención arbitraria durante 67 días y pusieron en libertad sin cargos el 7 de marzo de 2022. Durante el tiempo que estuvo detenido fue privado del derecho a comunicarse con sus abogados.

El 31 de diciembre de 2021, las autoridades detuvieron a Nouredine Bhiri en el exterior de su casa en Túnez y lo llevaron a un lugar no revelado. Su esposa, quien también ejerce la abogacía y había presenciado el arresto, pidió ayuda inmediatamente a compañeros de profesión. Abderrazak Kilani empezó entonces a coordinar el equipo de defensa jurídica de Nouredine Bhiri. El 2 de enero, Abderrazak Kilani y Akremi —esposa de Nouredine— junto con otros abogados fueron al hospital Bougatfa de la ciudad de Bizerta, adonde sabían que las autoridades habían trasladado a Bhiri, y trataron de acceder al interior para visitarlo. Abderrazak Kilani y Akremi contaron a Amnistía Internacional que los agentes de policía apostados en el exterior del hospital prohibieron a Akremi entrar para ver a Bhiri si no aceptaba firmar un documento cuyo contenido desconocía, y también prohibieron tajantemente la entrada a Abderrazak Kilani para ver a Bhiri.

El 2 de enero, Abderrazak Kilani y Akremi —esposa de Nouredine— junto con otros abogados fueron al hospital Bougatfa de la ciudad de Bizerta, adonde sabían que las autoridades habían trasladado a Bhiri, y trataron de acceder al interior para visitarlo. Abderrazak Kilani y Akremi contaron a Amnistía Internacional que los agentes de policía apostados en el exterior del hospital prohibieron a Akremi entrar para ver a Bhiri si no aceptaba firmar un documento cuyo contenido desconocía, y también prohibieron tajantemente la entrada a Abderrazak Kilani para ver a Bhiri.

Abderrazak Kilani dijo a los agentes que, al prohibirle la entrada en el hospital, ellos mismos se exponían a ser procesados, comparando la situación con la de los agentes de seguridad juzgados por violaciones de derechos humanos cometidas durante los mandatos de los expresidentes Habib Burguiba y Zin el Abidín ben Alí ante los tribunales especiales de justicia transicional constituidos tras la revolución de 2011 que causó el derrocamiento de Ben Alí. El episodio fue grabado y publicado en redes sociales en un [vídeo](#) que, según confirmó Abderrazak Kilani a Amnistía Internacional, mostraba su discusión con la policía fuera del hospital.

Un juez militar investigó el incidente que tuvo lugar en el hospital Habib Bougatfa, en el que se basan los cargos contra Abderrazak Kilani, y confirmó que la “discusión” de Abderrazak con los agentes de la policía del 2 de enero en el exterior del hospital, en la ciudad de Bizerta, sirvió de base para el enjuiciamiento.

La legislación tunecina establece que los tribunales militares tienen jurisdicción para procesar a civiles en algunas circunstancias, por ejemplo, por ciertos delitos tipificados en el Código Penal si se cometen contra el personal de seguridad en determinadas circunstancias, con arreglo al artículo 22 de la Ley 1982-70 que regula la situación de las fuerzas de seguridad interna.

La representación letrada es fundamental para garantizar el derecho a un juicio justo, como establecen los tratados ratificados por Túnez. Algunos son el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. De acuerdo con los Principios Básicos de la ONU sobre la Función de los Abogados, los gobiernos deben garantizar que los abogados “puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas”.

Los tribunales militares de Túnez no cumplen el requisito de independencia porque el presidente tiene la última palabra en el nombramiento de jueces y fiscales para los tribunales militares. Además, el fiscal general que dirige el sistema de justicia militar y todos los fiscales de los tribunales militares —que desempeñan un papel esencial a la hora de iniciar procedimientos— son miembros en activo de las fuerzas armadas y están sometidos a la disciplina militar. Eso los somete a la influencia del Ejecutivo, ya que el presidente es también comandante en jefe de las fuerzas armadas con arreglo a la Constitución de Túnez.

Desde que el presidente Saied tomó el poder el 25 de julio de 2021, los tribunales militares han investigado y procesado a un número cada vez mayor de civiles, entre ellos un periodista, un bloguero y varios políticos de la oposición.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Árabe, francés o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 6 de julio de 2022**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Abderrazak Kilani (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde30/5368/2022/es//>